



Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos de
los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021
(COTECORA)
Informe mensual de actividades

Abril de 2021

Contenido

1. Presentación	3
2. Antecedentes	4
3. Marco Legal	5
4. Informe de actividades	7

1. Presentación

Con el objeto de estimar las tendencias de la votación el día de la Jornada Electoral, el 6 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el **Acuerdo INE/CG558/2020**, en el cual se determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa. En la misma sesión, mediante **Resolución INE/CG559/2020** el Consejo General asumió realizar el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gubernatura de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; y aprobó el **Acuerdo INE/CG560/2020** en el que se estableció la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para la elección federal y de quiénes ocuparán el Poder Ejecutivo de las entidades federativas que tendrán elección el 6 de junio de 2021.

En cumplimiento del punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020**, el COTECORA rinde su informe mensual de actividades realizadas durante abril de 2021.

2. Antecedentes

1. El 4 de abril de 2014, rindieron protesta constitucional el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, con lo que se integró el Consejo General, dando inicio los trabajos del Instituto Nacional Electoral (INE).
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en la materia, mismo que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, emitió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), al que se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), SUP-RAP-460/2016 y acumulados, y lo aprobado mediante acuerdos del Consejo General **INE/CG391/2017**, **INE/CG565/2017**, **INE/CG111/2018**, **INE/CG32/2019** e **INE/CG164/2020**.
4. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG164/2020**, aprobó modificaciones a diversas disposiciones del RE; en particular, los artículos 356, 357, 362, 375, 379, 381 y 384, relativos al ámbito operativo del Conteo Rápido.
5. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG188/2020**, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en las entidades Proceso Electoral Local (PEL) 2020-2021.
6. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG218/2020**, el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal (PlyCPEF) 2020-2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto, en el que se contemplan, entre otras, las actividades relacionadas con el Conteo Rápido para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2020-2021.
7. El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio inicio al PEF 2020-2021. En ese sentido, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 16 de enero de 2021, darán comienzo los PEL Concurrentes con el Federal 2020-2021, en las respectivas Entidades Federativas.
8. El 6 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG558/2020**, el Consejo General determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación del día de la Jornada Electoral del PEF 2020-2021.
9. El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General aprobó, a través de la Resolución **INE/CG559/2020**, ejercer la facultad de Asunción parcial e implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus PEL 2020-2021.
10. El 6 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General, mediante el Acuerdo **INE/CG560/2020**, aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los PEF y PEL 2020-2021 (**COTECORA**).

3. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo segundo, y Apartado B, inciso a), numeral 5** de la Constitución establece que el INE contará, entre otros, con órganos técnicos, los cuales dispondrán de personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones, en materia de Conteos Rápidos.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El **artículo 42, párrafo 10** de la LGIPE señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los **artículos 45, párrafo 1, inciso l); 51, párrafo 1, inciso p), y 220, párrafo 1 de la LGIPE** prevén las disposiciones relativas a la realización de Conteos Rápidos, a través de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral, una vez que el órgano superior de dirección correspondiente determine la viabilidad de la realización de los Conteos Rápidos.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE)

En el **artículo 362, párrafos 1 y 2 del RE**, se prevé la atribución para la creación e integración del COTECORA, con el objetivo de brindar asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos. Dicho Comité se integra por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto, conocidas como Asesoras(es) Técnicas(os), y la o el funcionario de la autoridad electoral que será la Secretaría Técnica del Comité.

El **artículo 363, párrafos 1 y 2 del RE** establece los requisitos que deben cumplir las personas designadas como Asesoras(es) Técnicas(os) para integrar el COTECORA.

Los **artículos 364 y 365 del RE** establecen las reglas para la celebración de la sesión de instalación y demás sesiones que celebre el COTECORA.

En los **artículos 367 y 368 del RE** se relacionan las siguientes funciones que tendrá el COTECORA:

- Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones;
- Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos, y para normar el diseño y selección de la muestra;
- Poner a consideración del Consejo General la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos del Conteo Rápido;
- Coadyuvar con el INE o el Organismo Público Local (OPL), en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos;

- Durante la Jornada Electoral, recibir la información de campo después del cierre de casillas, analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección o, en su caso, justificar por qué no se puede realizar dicha estimación;
- Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad a los Conteos Rápidos, y
- Presentar ante el Consejo General los informes mensuales sobre los avances de sus actividades, los informes sobre los resultados obtenidos de los simulacros y ejercicios previos, así como, al término de su encargo, un informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes, a más tardar cuarenta días después de la Jornada Electoral.

Acuerdo INE/CG560/2020 del 6 de noviembre de 2020

El Consejo General del INE aprueba la creación del COTECORA, para realizar el Conteo Rápido en las elecciones ordinarias de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, así como de Gubernaturas de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, a celebrarse el 6 de junio de 2021 (**Punto Primero**).

Se designa a las 11 Asesoras(es) Técnicas(os) que integran el COTECORA, de conformidad con el Dictamen de cumplimiento de requisitos y la síntesis curricular (**Punto Segundo**).

El COTECORA iniciará sus actividades el 6 de noviembre de 2020, y concluirá sus funciones el 30 de junio de 2021 (**Punto Tercero**).

Se establecen las siguientes disposiciones complementarias para el desempeño de las actividades del COTECORA: cada Asesor(a) Técnico(a) contará con una persona de apoyo que le auxiliará en el desempeño de sus funciones; obligación de observar las disposiciones previstas en el RE para el adecuado funcionamiento del órgano técnico, y previsiones sobre el uso de los productos del trabajo del Comité, con fines académicos, científicos y de divulgación, citando como fuente al INE (**Punto Cuarto**).

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) deberá presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores los siguientes documentos, a fin de atender lo previsto en los artículos 367 y 368 del RE: (**Punto Quinto**):

- El plan de trabajo y calendario de sesiones del COTECORA.
- La propuesta de los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos.
- Los informes mensuales sobre el avance de las actividades.
- El informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros y ejercicios previos a las Jornadas Electorales.
- El Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos.

4. Informe de actividades

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto Quinto, numeral 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020** del Consejo General del INE, en este documento se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de abril de 2021.

Asimismo, de conformidad con el punto Quinto del Acuerdo referido en el párrafo anterior, este informe mensual sobre el avance de las actividades del COTECORA, entre otros documentos, deberá hacerse del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, antes de su presentación en el Consejo General.

4.1. Sesiones de trabajo

Durante el mes de abril, el COTECORA realizó tres reuniones de trabajo y una Sesión Ordinaria. Adicionalmente, celebró tres reuniones de trabajo con los OPL de los 15 estados con elección de gubernatura en 2021 por equipos de trabajo, y se realizó una reunión con las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de los 17 estados restantes. Además se efectuaron reuniones con cada uno de los OPL de Nayarit, Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas, Querétaro y Sonora.

Reuniones del COTECORA con los Organismos Públicos Locales y Juntas Locales Ejecutivas.

Los días 6, 7 y 8 de abril se celebraron reuniones de trabajo del COTECORA con personal de los OPL de los 15 estados con elección de gubernatura, una por cada equipo de trabajo del Comité. Además, el 12 de abril se celebró una reunión con las JLE de los 17 estados sin elección de gubernatura.

El objetivo de estas reuniones fue presentar los aspectos generales sobre el operativo de campo, así como presentar los aspectos técnicos de los Conteos Rápidos para las elecciones de 2021.

Las reuniones fueron presididas por el Ing. René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del COTECORA, quien explicó el objetivo de la reunión a Consejeras y Consejeros Electorales locales, integrantes de los OPL y JLE en su caso, así como a las y los miembros del COTECORA y a personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la DERFE ahí reunidos.

En algunas reuniones se contó con la presencia de los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona y Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, quienes enfatizaron la importancia del ejercicio del Conteo Rápido y la certeza que otorga a las elecciones.

Por su parte, el Ing. Miranda habló de los beneficios del Conteo Rápido, cuyo objetivo es disponer de las tendencias de los resultados de las elecciones de las Diputaciones Federales y Gubernaturas de 15 estados. Presentó a los integrantes del comité y señaló la división del comité en tres equipos de trabajo, que se encargarán de los conteos de 5 estados por cada uno, y un cuarto equipo encargado de la elección federal. Mencionó las características generales del operativo de campo y agregó que los resultados de cada elección se presentarán mediante intervalos del porcentaje de votación, los cuales serán entregados al Consejero Presidente de cada OPL para las elecciones de gubernatura. Al respecto, mostró un ejemplo de Informe del Conteo Rápido de 2018 y describió brevemente las partes que lo conforman.

En cada reunión, los equipos presentaron los aspectos generales de su diseño muestral y metodología para llevar a cabo las estimaciones de cada uno de los Conteos Rápidos de los cuales son responsables.

Por su parte, personal de la DEOE comentó los aspectos generales del Operativo de Campo.

Finalmente, se dio la oportunidad a las y los integrantes de los OPL y de las JLE, en cada caso, de realizar preguntas o comentarios acerca de las exposiciones. Algunos de los comentarios más relevantes fueron el esclarecimiento de las diferencias entre el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido, la solicitud de reuniones adicionales con cada OPL para tratar asuntos particulares y, la cercanía con cada Consejera(o) Presidente para la sugerencia de líneas discursivas sobre la presentación de los resultados de los informes.

Sesión Ordinaria

El 14 de abril se celebró la quinta sesión ordinaria del Comité. En esta reunión, se presentó el avance del Sistema de Cartografía por parte del personal de la DERFE. Los miembros del COTECORA realizaron algunas observaciones al sistema, mismas que fueron atendidas y puestas a consideración de los Asesores. También, se presentaron los avances del documento de Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización de los Conteos Rápidos y protocolo para la selección de las muestras.

En esta sesión ordinaria, se presentó el esquema general del primer simulacro, en el cual se determinó la asignación de personal de soporte técnico para cada equipo de trabajo, a fin de que las y los integrantes del Comité dispusieran de las facilidades para participar en el simulacro de manera remota. Los días 22 y 23 de abril se realizaron pruebas de acceso a la red y al servidor correspondiente.

Para el simulacro se solicitó al Comité generar una votación ficticia para cada elección, así como las muestras correspondientes.

Finalmente, por parte de la DERFE, se mencionó que se está trabajando en la creación de un sistema para la automatización de la generación de los informes de resultados, el cual se presentaría en sesiones posteriores.

Reuniones de trabajo del COTECORA con cada uno de los Órganos Públicos Locales

Estas reuniones se concretaron para dar a conocer el objetivo del Conteo Rápido, sus aspectos generales, los planteamientos técnicos por parte de las y los Asesores del COTECORA, así como las actividades relevantes de Organización Electoral.

Adicionalmente, se atendieron algunos cuestionamientos de las y los integrantes de los OPL de algunas entidades, a partir de los cuales se acordó: la oportunidad de realizar una segunda reunión con el OPL de Zacatecas y se enfatizó la importancia de realizar el conteo simultáneo durante el escrutinio.

Las reuniones particulares con cada OPL que se realizaron durante este mes fueron:

REUNIÓN	FECHA	ENTIDADES
1	19 de abril	Nayarit
2	20 de abril	Chihuahua
3	22 de abril	Nuevo León
4	22 de abril	Zacatecas
5	26 de abril	Querétaro
6	27 de abril	Sonora

Reuniones de trabajo

En el mes de abril de 2021, el COTECORA celebró 3 reuniones de trabajo, cuyo detalle se describe a continuación:

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
1ª	07.04.21	En esta reunión, el equipo encargado de la elección federal resolvió que utilizaría la unión de los intervalos para sus estimaciones sobre la conformación de la

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		<p>Cámara de Diputados; además, reiteraron que considerarían un tamaño de muestra de 6,000 casillas y una sobre muestra de 240 para los estados con huso horario diferente al tiempo del Centro de México.</p> <p>Personal de la DERFE presentó el avance del Sistema de Cartografía, en el cual se mostró un conjunto de cambios derivados de las observaciones que formuló el Comité, respecto a los mapas y gráficas.</p> <p>Además, en esta reunión, se comentaron los aspectos técnicos y logísticos para el primer simulacro, tales como el acceso a los servidores y los permisos de lectura para archivar las remesas, además, se solicitó la información de las personas especialistas que prepararán los compulsados de cada entidad y la elección federal. También, se solicitó el diccionario de datos de las elecciones de gubernatura para definir la estructura y el contenido de archivos y compulsados, y la definición de estratos para las 15 elecciones de gubernatura y la elección federal para la Cámara de Diputados.</p> <p>Durante la reunión, personal de la DERFE comentó que se envió a las y los miembros del Comité una versión actualizada de los convenios de coalición y la base de datos de casillas, con corte al 30 de marzo, y se aclaró que los datos de las Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE) se enviarían en cuanto se dispusiera de la información. Además, se comentó que el documento de Criterios Científicos, Logísticos y Operativos se enviaría para su revisión. Por último, se anunció que estaba agendada una reunión para el lunes 12 de abril con las JLE de los 17 estados que estarán participando en el Conteo Rápido Federal.</p>
2ª	21.04.21	<p>En esta reunión, personal de la DERFE presentó la última versión del Sistema de Cartografía. Las y los asesores del Comité manifestaron su acuerdo con la actualización efectuada y el Ing. Miranda sugirió seguir revisando el sistema para que, en su caso, se hagan los ajustes correspondientes.</p> <p>También, fue presentado el sistema de automatización de los informes de resultados. Se dijo que para ingresar al sistema se solicitará un usuario y</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		<p>contraseña, la cual será igual a la que se utilizará para acceder a las carpetas de información.</p> <p>En el mismo tema del informe, el COTECORA acordó que se redondearán las cifras a un decimal para el informe final de las elecciones locales y federal.</p> <p>En el marco de esta reunión, se presentó el Protocolo de selección de la muestra. Se comentó que se realizará un simulacro el día 3 de junio a las 17:00 horas en el Auditorio del INE, mientras que el viernes 4 de junio se llevará a cabo la selección de la muestra a la misma hora. Asimismo, se indicó que el día del evento se generarán dos copias que serán resguardadas, una de ellas por la Secretaría Ejecutiva como respaldo, y la otra por personal de la DERFE, para su distribución y carga al sistema. Se indicó que, una vez obtenida la muestra, se distribuirá a las y los Vocales de Organización (VOE) de las Juntas Distritales y se realizará la carga en el sistema. Se describió el procedimiento para la selección de la muestra y se estimó que el evento tendría una duración máxima de una hora.</p> <p>En otro tema, se acordó que para los archivos con las muestras, se generará un archivo en el que se identifique a las casillas que corresponden a un(a) Capacitador Asistente Electoral (CAE) que tiene más de una casilla en muestra y las casillas donde podría haber dificultades para el reporte de la información. Se tratará el tema directamente con el Dr. Carlos Erwin Rodríguez, para agilizar la revisión por parte de DEOE y tomar las medidas pertinentes.</p> <p>Por otra parte, se anunció que se había enviado a las y los asesores del Comité la base de casillas con ARE, los diccionarios y la estructura de archivos para el primer simulacro. Se tomó la decisión de acudir al primer simulacro con el corte del 14 de abril, ya que a partir de estos archivos se configuraron las remesas y diccionarios.</p> <p>Por otro lado, el Dr. Alberto Alonso solicitó información sobre cómo será la transmisión de datos en Tlaxcala, debido al diseño del acta, en el que se presentan de manera resumida las combinaciones de las coaliciones. Se acordó agendar el tema y solicitar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		<p>Educación Cívica (DECEyEC) que explique al Comité las condiciones que se prevén para esta entidad.</p> <p>Como un tema adicional, se abordó el asunto relativo a la frecuencia de la generación de estimaciones. Se propuso que, considerando que la producción de remesas se hará cada 5 minutos, y que las estimaciones dependen de los algoritmos, cada equipo valorará cuál es la frecuencia óptima para la generación de resultados.</p> <p>Además, se acordó que se deben definir las personas responsables de los compulsados y generación de reportes. Las y los miembros del COTECORA harán llegar a la DERFE los nombres de las y los responsables.</p>
3ª	28.04.21	<p>Esta reunión comenzó con la exposición del contexto de la situación que se presenta en Tlaxcala, respecto del registro de votos de las coaliciones. Se dijo que fue aprobada el Acta de Escrutinio y Cómputo (AEC) y que, para esta entidad, no se agregaron todas las posibles combinaciones puesto que eran más de 50 y se decidió considerar solo doce. Se comentó que para efectos del Conteo Rápido, esta cuestión no afecta el ejercicio, ya que todos los votos se pueden sumar; sin embargo, se advirtió que una posible dificultad sería el tiempo de escrutinio y, por esta razón, se solicitó previamente información sobre la capacitación frente a esta situación atípica.</p> <p>Personal de DECEyEC describió las fases de la capacitación a las y los CAE. Comentaron que, adicionalmente a los cursos de capacitación, se impartiría un curso final asincrónico en plataforma dirigido a las y los funcionarios de casilla, y que Tlaxcala ha tenido una buena participación. Presentaron las particularidades que ocurren para la Elección de Gubernatura del estado, respecto del cual se tienen registrados 10 partidos políticos nacionales y 5 partidos políticos locales divididos en dos coaliciones. En cuanto al llenado del Cuadernillo para hacer operaciones, se comentó que el número de combinaciones que se pueden formar con los 5 partidos que integran cada una de las coaliciones se encuentra en la hoja, y para Tlaxcala, las y los funcionarios, marcarán con una "X" únicamente las combinaciones votadas en la casilla para llenar el</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		<p>Cuadernillo. Se dio una descripción del mecanismo para realizar el escrutinio de votos por medio de clasificadores y el llenado del Cuadernillo de operaciones y el AEC. Dijeron que la preocupación sobre la capacitación a las y los CAE es válida, pero se estaba trabajando en tener una capacitación específica para el Conteo Rápido y se habían incluido videos adicionales diseñados por la DEOE para capacitar a las y los VOE y CAE, haciendo énfasis en la oportunidad de la transmisión de la información.</p> <p>En otro tema, durante esta reunión, se presentó el reporte de las pruebas para el primer simulacro. Se comentó que se dio oportunidad a las y los asesores del Comité de acceder a las carpetas y también se hicieron pruebas junto con el personal de Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) y del área cartográfica de la DERFE, y todas fueron exitosas. Además se hicieron ajustes respecto a la tardanza de la red. A nivel infraestructura, se dijo que se encontraba todo funcionando adecuadamente.</p> <p>Por otro lado, se verificaron algunos aspectos sobre los archivos de remesas, diccionarios y formatos de reporte.</p> <p>Además, se presentó el sistema de automatización de informes, el cual fue ajustado con base en las observaciones realizadas en la última sesión. Se realizaron ajustes para mostrar los últimos tres archivos compulsados a partir del último disponible, aunque aún se cuenta con la opción de ver todos. Además se dijo que, la carga de los compulsados se hacía directamente de sus archivos.</p> <p>Se comentó que ya se hicieron las convocatorias para el simulacro a través de sesiones Webex, una para el COTECORA que iniciaría a las 13:00 horas, para hacer pruebas de conexión, a la cual accederán el Secretario Técnico del Comité, personal de cartografía y de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada (DITA) de la DERFE, así como de la UTSI para soporte. Y una segunda sesión para personas invitadas, a la cual podría acceder personal del Consejo General y de los Consejos Locales de las entidades con elección de gubernatura. Esta reunión comenzaría a las 14:00 horas.</p>

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
		Finalmente, se acordó agendar una presentación sobre todas las medidas y recursos sanitarios que se prevén implementar en el simulacro presencial, la selección de la muestra y el día de la Jornada Electoral.